

COMUNICACIÓN DE ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE RESIDUOS CON CARÁCTER PROFESIONAL

Anexo XI.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (BOE núm. 85, de 9 de abril de 2022)

Página 1 de 3

Antes de cumplimentar la presente comunicación, se recomienda que lea atentamente el "Anexo I.- Instrucciones para la cumplimentación".

A. Objeto de la Comunicación Previa. Señale con una "X" lo que proceda.			
<input type="checkbox"/> NUEVA ACTIVIDAD	<input checked="" type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN DE DATOS Indicar NIMA: 3900009864	<input type="checkbox"/> CESE DE ACTIVIDAD Indicar NIMA:	
B. Tipo de inscripción			
<input type="checkbox"/> "T01" ENTIDAD TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS			
<input checked="" type="checkbox"/> "T02" ENTIDAD TRANSPORTISTA DE RESIDUOS NO PELIGROSOS			
C. Datos del interesado (Entidad o empresa que desarrolla la actividad de transporte de residuos con carácter profesional con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria)			
NIF		Nombre y apellidos o Razón social	
B39728878		TRANSPORTES KRISTOURR SL	
Domicilio / Domicilio social		Localidad	
BARRIO LA CASETA 12		LIENCRES	
Código Postal	Municipio	Provincia	
39120	PIÉLAGOS	CANTABRIA	
Correo electrónico		Teléfono	
sasamirzac86@gmail.com		602431390	
Actividad		CNAE	
TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA		4941	
D. Datos de identificación del representante legal debidamente acreditado. Obligatorio para persona jurídica			
NIF: X9621196C		Nombre y apellidos: ALEXANDRU MIRZAC	
Correo electrónico: sasamirzac86@gmail.com		Teléfono: 602431390	
E.1. Residuos peligroso a transportar (Inscripción "T01")			
Nº	CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO PELIGROSO	ALTA / BAJA
1			
2			
3			
4			
E.2. Residuos no peligroso a transportar (Inscripción "T02")			
Nº	CÓDIGO LER	DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO NO PELIGROSO	ALTA / BAJA
1	03 03 99	Residuos no especificados en otra categoría	ALTA
2	15 01 02	Envases plástico	ALTA
3	19 12 04	Plástico y caucho	ALTA
4			

F. Autorizaciones en materia de transporte de mercancías.				
VEHICULO	MATRICULA	TIPO DE AUTORIZACIÓN	NUMERO DE AUTORIZACIÓN	ALTA / BAJA
1				
2				
3				
4				
4				
5				
6				
7				
8				

G. Documentación a aportar (en su caso), marcar con X la documentación que se aporta
G.1.- <input checked="" type="checkbox"/> Documentación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la comunicación.
G.2.- <input type="checkbox"/> En el caso de inscripción "T01" ENTIDAD TRANSPORTISTA DE RESIDUOS PELIGROSOS: la Documentación acreditativa de la suscripción de las garantías financieras exigibles conforme a las normas aplicables, que constará en todo caso de: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración responsable con el cálculo del importe de la fianza, según el modelo anexo descargable. - Resguardo acreditativo de constitución de la fianza, de acuerdo con las instrucciones que se adjuntan en el presente procedimiento. - Certificado de la compañía aseguradora para acreditar la formalización del seguro de responsabilidad civil, empleando el modelo del Anexo III del Real Decreto 208/2022, de 22 de marzo. <p>La no acreditación documental de la garantía financiera, que impida su valoración por la autoridad competente, se considerará una omisión esencial a efectos de lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>

Declaración responsable
<p>El firmante de la presente comunicación, en calidad de interesado/representante legal debidamente acreditado, DECLARA:</p> <p>QUE son ciertos todos los datos aportados en la presente comunicación y que conoce y se compromete a cumplir las obligaciones de los transportistas de residuos establecidas en la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular. además:</p> <p>En los casos en los que no sea exigible autorización de transporte de mercancías conforme a la normativa aplicable:</p> <p><input type="checkbox"/> QUE los vehículos comunicados con la indicación de "EXENTO" en el "Apartado F". están exentos de la obligatoriedad de autorización de acuerdo con la normativa aplicable en materia de transportes.</p> <p>En el caso de haber marcado "CESE" en el apartado A de la presente comunicación:</p> <p><input type="checkbox"/> QUE conforme a lo previsto en el art. 35.5 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que se ha producido el cese de la actividad con NIMA indicado en el apartado A, a efectos de dar de baja la comunicación de producción de residuos en el registro regulado en el artículo 63 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.</p>

Consentimiento para recabar información y declaración responsable sobre la información aportada
<p>La presentación de este escrito, salvo indicación expresa en contra del titular de los datos, implicará el consentimiento de éste para que la autoridad ambiental competente pueda de oficio recabar información de acuerdo con lo previsto en los artículos 7 a 12 del Decreto 20/2012, de 12 de abril, de Simplificación documental en los Procedimientos Administrativos cuya tramitación y resolución corresponde a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.</p> <p>La persona firmante declara bajo su expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en la presente comunicación y que, en su caso, la documentación adjunta es fiel copia de los originales correspondientes.</p> <p>La inexactitud, falsedad u omisión de los datos declarados o de la documentación aportada determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.</p>

Antes de firmar la presente comunicación, se recomienda que lea atentamente la información sobre protección de datos personales incluida a continuación.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN. C/ Lealtad, 24, 2ª Planta - 39002 Santander. Tel. 942 20 23 38 / 39

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (942 39 55 62 o 942 39 55 63 si llama desde fuera de Cantabria).

Información básica sobre Protección de Datos Personales

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016), se informa:

Responsable	Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, dependiente de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente – Gobierno de Cantabria. C/ Albert Einstein, 2, 39011 Santander, Cantabria.
Finalidad	Tramitación de expedientes administrativos, conforme al procedimiento legalmente establecido, en materias propias del órgano administrativo competente para su resolución.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Los datos personales facilitados en este formulario se dirigen al órgano administrativo responsable de la tramitación del procedimiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Acceso, rectificación, supresión y el resto de derechos que se explican en la información adicional.
Información adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente página web: https://sede.cantabria.es/sede/politica-proteccion-datos

Tramitación electrónica: forma de presentación y medio de notificación

Conforme queda establecido en la D.A. 8ª de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, *“La tramitación de los procedimientos administrativos y de las obligaciones de información previstas en esta ley, tanto para las personas físicas como para las personas jurídicas, se deberá llevar a cabo por vía electrónica, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”*

La presentación y firma con certificado electrónico puede realizarse en el registro electrónico del Gobierno de Cantabria en el enlace:

<https://sede.cantabria.es/sede/catalogo-de-tramites/tramite/autorizacion-de-instalacion-y-operacion-de-tratamiento-de-residuos/36>

Las notificaciones relacionadas con el procedimiento (p. ej. requerimiento o resolución) serán realizadas a través de las aplicaciones “Carpeta Ciudadana” <https://sede.administracion.gob.es/carpeta> y/o “Dehú” <https://dehu.redsara.es/>

Firma de la solicitud

Lugar	Fecha	Firma electrónica (Autofirma o registro electrónico)
SANTANDER	11/04/2023	
Nombre del firmante (interesado o representante acreditado)		
ALEXANDRU MIRZAC		

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN. C/ Lealtad, 24, 2ª Planta - 39002 Santander. Tel. 942 20 23 38 / 39

Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (942 39 55 62 o 942 39 55 63 si llama desde fuera de Cantabria).